

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 1 de 84

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL CHOCONTÁ
REGIONAL CUNDINAMARCA

DICIEMBRE 2017

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 2 de 84

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. OBJETIVOS	6
3.1 Objetivo General	6
3.2 Objetivos Específicos	6
4. ALCANCE	7
5. DEFINICIONES	8
6. MARCO NORMATIVO.....	15
7. INFORMACIÓN GENERAL	18
7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF	19
7.1.1 Actividad del Instituto	19
7.1.2 Estructura orgánica del ICBF.....	19
7.1.3 Información del Centro Zonal Chocontá	20
8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS.....	24
8.1 Identificación y valoración de las amenazas	24
8.2 Matriz de riesgos	29
8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo.....	30
8.4 Consideraciones elementos ambientales	32
8.5 Características de áreas.....	34
8.6 Evaluación final	36
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS.....	38
9.1 Funciones en el esquema organizacional.....	39
10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO.....	41
10.1 Plan de ayuda mutua	42
11. ARTICULACIÓN	43
12. PLANES DE ACCIÓN	44
12.1 Plan de acción general.....	44
12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia	48

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 3 de 84

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios	52
12.4 Plan de acción contraincendios.....	55
12.5 Plan de evacuación	58
12.6 Plan de acción información pública	64
12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio	66
13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS	68
13.1 Análisis de suministros.....	68
14 PLANES DE CONTINGENCIA.....	72
14.1 Objetivo.....	72
14.2 Sistema de Alertas.....	72
14.3 Plan de Contingencia Incendio	74
15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	81
16 IMPLEMENTACIÓN	82
17 ACTUALIZACIÓN	84
18 CONTROL DE CAMBIOS	84

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 4 de 84

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La entidad cuenta con 33 sedes regionales y 209 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

En desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe, entre otros temas, implementar un plan de emergencia con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. A través de los planes de emergencia y contingencias-PEC, se optimizan la organización y coordinación para el manejo de emergencias, este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como la identificación y valoración de amenazas y riesgo, inventario de recursos, suministros y servicios, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado-PMU para la atención de emergencias, definición de planes de acción y de contingencia que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios; el Instituto se ha trazado el objetivo de formular e implementar Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes.

El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, la evaluación del riesgo se efectuó a través del Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia con relación a cada uno de los componentes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 5 de 84

2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 6 de 84

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que, junto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado-PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los de contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores del centro zonal con relación a los planes de emergencias y contingencias-PEC.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 7 de 84

4. ALCANCE

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza la formulación e implementación del presente Plan de Emergencias y Contingencias, el cual se limita a las instalaciones del Centro zonal Chocontá, regional Cundinamarca que se ubica en la Calle 6 # 5 – 53, aplica a todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas en caso de emergencia.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 8 de 84

5. DEFINICIONES

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Asonadas: es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Avalancha: cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida torrencial: movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 9 de 84

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotes de enfermedades epidémicas: incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Caída por trabajo en altura: pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Centro de Operaciones de Emergencias – COE: ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos funcionarios de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Derrame: es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 10 de 84

y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.

Deslizamiento: movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

Emergencia: situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Ley 1523 de 2012.

Enfermedades contagiosas: enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Erupción volcánica: es la expulsión del material procedente de la Tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.

Explosión: ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: es un movimiento de masa de aire a gran velocidad que se origina en dirección tropical. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Hurto: acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

Incendio: fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras y a seres vivos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 11 de 84

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Inundación: desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Intoxicación: reacción fisiológica causada por un veneno, o por la acción de una sustancia tóxica o en mal estado, el tóxico puede introducirse oralmente o a través de los pulmones o la piel

Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Mapa: representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

MEC: módulo de estabilización y clasificación de heridos.

Medidas de seguridad: aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Organización: es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Plan de acción: expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Picaduras de vectores: los vectores son animales que transmiten patógenos, entre ellos parásitos, de una persona (o animal) infectada a otra y ocasionan enfermedades graves en el ser humano. Estas enfermedades son más frecuentes en zonas tropicales y subtropicales y en lugares con problemas de acceso al agua potable y al saneamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 12 de 84

Plaga: Irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios.

Plan de emergencia: el plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Puesto de Mando Unificado-PMU: compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 13 de 84

Residuo sólido aprovechable: es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Sequía: falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 14 de 84

Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tormenta eléctrica: descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

Tsunami: ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vendaval: es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 15 de 84

6. MARCO NORMATIVO

El Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, emitido por el Ministerio del Trabajo, define en artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales, regionales o nacionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Con base en lo anterior a continuación se presenta el marco legal y técnico de referencia:

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEGISLACIÓN NACIONAL	
Ley 9 de 1979	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
Ley 100 de 1993	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, para la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
Ley 400 de 1997 Modificada Ley 1229 de 2008	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo a los requisitos de la ley.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 16 de 84

Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo al análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
Ley 1562 de 2012	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de emergencias de acuerdo a la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
Decreto 412 de 1992	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.
Decreto 93 de 1993	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
Decreto 1876 de 1994	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
Decreto 1443	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Resolución 2400 de 1979	Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
Resolución 2013 de 1986	Artículo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa
Resolución 1016 de 1989	Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. Estipuló en el numeral 18 del Artículo 11, que se debe

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 17 de 84

	organizar y desarrollar un plan de emergencias, teniendo en cuenta las siguientes ramas: preventiva, estructural y de control de las emergencias. Hasta que se venza el plazo establecido en el presente artículo el artículo 2.2.4.6.37. Transición del Decreto 1072 de 2015, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Conjunta 1016 del 31 de marzo de 1989.
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.
NTC -1669	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.
NTC -1700	Establece los requisitos mínimos que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.
NTC- 18001	Sistema de gestión de calidad y salud ocupacional.
NTC- 1931	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.
NTC-2875	Establece los requisitos mínimos para sistemas de extinción de incendios de bióxido de carbono.
NTC -2885	Extintores portátiles contra incendios.
NTC -2886	Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.
NTC -3324	Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas.
NTC -3398	Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire
NTC -3458	Identificación de tuberías y servicios.
NORMAS INTERNACIONALES	
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
NFPA 10	Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de extintores portátiles.
NFPA 14	Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la protección y la seguridad contra incendios.
NFPA 20	Instalación de bombas estacionarias centrifugas de protección contra incendios.
NFPA 24	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de incendios y sus aditamentos.
NFPA 25	Instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos.
NFPA 1961	Normas para mangueras contra incendios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 18 de 84

NFPA 30	Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección contra incendios.
NFPA 72	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.
NFPA 72 B	Estándar para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.
NFPA 101	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
NFPA 471	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.
NFPA 600	Código de protección de la vida.
NFPA 704	Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales peligrosos.
NFPA 1600	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.
Norma NBE – CPI 91	Norma básica de las edificaciones. Editorial Mapfre.

7. INFORMACIÓN GENERAL

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 19 de 84

7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

7.1.1 Actividad del Instituto

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Sus objetivos institucionales son:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescentes y la familia.
- Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

7.1.2 Estructura orgánica del ICBF

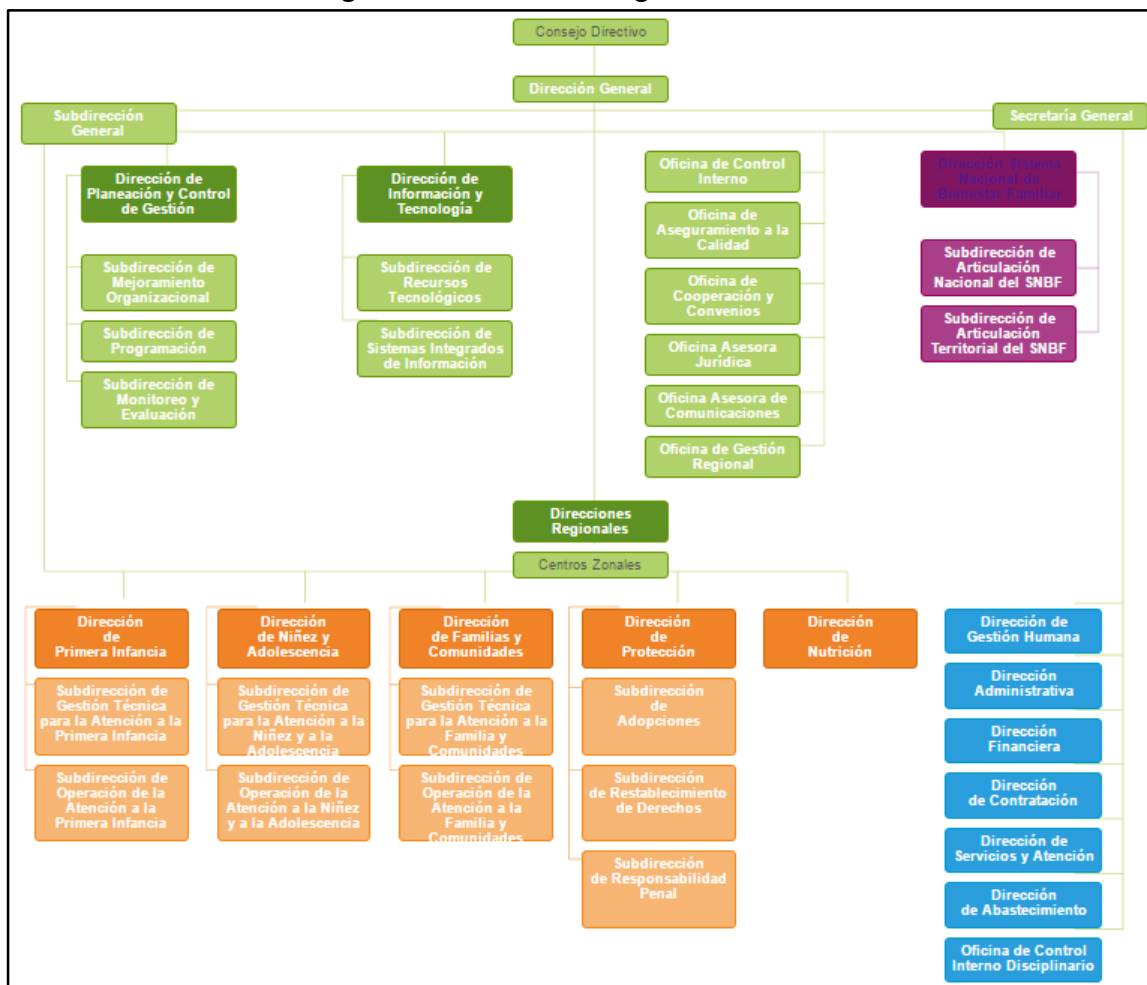
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 20 de 84

La estructura orgánica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se puede observar a continuación:

Figura 1. Estructura Orgánica del ICBF



7.1.3 Información del Centro Zonal Chocontá

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 21 de 84

A continuación se presentan los datos básicos de la sede, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a las instalaciones, que se encuentran expuestas a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional según el promedio de colaboradores (población fija) y visitantes (población flotante) de tal manera que sobre ellos se pueda estimar con mejor precisión el grado de vulnerabilidad.

Tabla 2. Identificación del centro zonal

REGIONAL	Cundinamarca				
CENTRO ZONAL	Chocontá				
DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN					
RAZÓN SOCIAL	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar			NIT	899999239
DIRECCIÓN	Calle 6 # 5 - 53				
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO					
DEPARTAMENTO	CIUDAD	LOCALIDAD/COMUNA		BARRIO	
Cundinamarca	Chocontá			Centro	
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS		VÍAS DE ACCESO - SALIDAS			
NORTE	Codensa	NOMENCLATURA	Centro Comercial El molino Piso 1 Parque Principal	SENTIDO	Norte-Sur
		ACCESO POR:	Calle 6	SALIDA POR:	Calle 6
SUR	Remontadora de calzado "Mi Botica"	NOMENCLATURA	Sin nomenclatura	SENTIDO	Norte-Sur
		ACCESO POR:	Calle 6	SALIDA POR:	Calle 6
ORIENTE	Restaurante "El Trapiche"	NOMENCLATURA	Calle 7 # 5-35	SENTIDO	Norte-Sur
		ACCESO POR:	Calle 7	SALIDA POR:	Calle 7
OCCIDENTE	Local comercial "Pavco"	NOMENCLATURA	Sin nomenclatura	SENTIDO	Norte-Sur
		ACCESO POR:	Calle 6	SALIDA POR:	Calle 6
TAMAÑO DE ÁREAS					
ÁREA TOTAL m²	200 M2	ÁREA CONSTRUIDA m²	190 M2	ÁREA DE AMORTIGUACION m²	
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Mediante inspección visual, se pude concluir que el locativo es un sistema porticado, con pisos en tableta, muros en bloque				

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

CIU		CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO (LEY 590 / 2000)		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1551201 - Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local.	REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR REGIONAL- DIRECTOR DE LA SEDE	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
		Leonardo Andrés Chaves Robayo	4377630 ext. 141000	Leonardo.Chaves@icbf.gov.co
		COORDINADOR ADMINISTRATIVO- COORDINADOR CENTRO ZONAL	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
		Nancy Torres Pérez	4373630 ext. 178000	nancy.torres@icbf.gov.co

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN

POBLACIÓN FLOTANTE		440/promedio mes				
ÁREA	PISO	NÚMERO DE COLABORADORES	HORARIO			OBSERVACIÓN
Coordinación, defensorías, equipos de defensorías y primera infancia	2	14	08.00 a.m.- 5:00 p.m.			
Personal de seguridad y vigilancia	1	3	06:00 a.m.- 2:00 p.m.	02:00 p.m.-10:00 p.m.	10:00 p.m.-06:00 a.m.	Proveedor Cooviam
Personal de aseo y cafetería	2	1	08.00 a.m.- 5:00 p.m.			Proveedor Cleaner

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 23 de 84

- **Base de datos colaboradores**

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información es confidencial y permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija) 18 colaboradores y 17 visitantes promedio día, (población flotante) para un total diario de 36 personas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 24 de 84

8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias se denomina “**Análisis preliminar de riesgos**” y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la sede en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud–20%
- Elementos ambientales: 20%
- Otras características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR–10): 20%

Dentro de este análisis se identificaron los aspectos asociados con los riesgos, entendiendo que, a mayor puntaje obtenido en cada uno de ellos, se incrementa el nivel del riesgo de la sede.

Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

Dentro de los recursos ambientales, se tienen en cuenta el protocolo de contingencias para las emergencias ambientales, el instructivo para el almacenamiento de sustancias químicas, protocolo de trasiego de combustible, inspecciones periódicas eléctricas e hidrosanitarias y entre otras.

8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 25 de 84

aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones propiamente. A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:

Tabla 3. Amenazas identificadas

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-1	TERREMOTO / SISMO / TEMBLOR	• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de Comunicación • Lesiones • Interrupción de operación o servicio
A-2	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de comunicación • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)
A-3	INCENDIOS	• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdidas Humanas
A-4	ACCIDENTES DE VEHICULOS	• Pérdidas Humanas • Afectación Salud Mental
A-5	CAIDA POR TRABAJO EN ALTURAS	• Lesiones • Pérdidas Humanas • Pérdidas Económicas • Afectación Salud Mental

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 26 de 84

A-6	FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	• Enfermedades • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes y residuos • Pérdidas económicas • Afectación Salud Mental
A-7	HURTOS	• Lesiones • Pérdidas económicas • Afectación Salud Mental

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

• **Clasificación de las consecuencias para la vida**

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud	
Clase	Características
1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos.
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados.
5. Catastróficas	Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 27 de 84

- **Clasificación de las consecuencias para el ambiente**

Clasificación de consecuencias para el ambiente	
Clase	Características
1. Poco importantes	No hay contaminación.
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.

- **Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo**

Clasificación según la velocidad de desarrollo	
Clase	Características
1. Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño
2. Media	Alguna propagación/pocos daños
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 28 de 84

- **Clasificación de las consecuencias para la propiedad**

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto			
Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente		
	Organización pequeña	Organización mediana	Organización grande
1. Poco importantes	<2	<4	<8
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20
3. Graves	5-10	10-20	20-40
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80
5. Catastróficas	>20	>40	>80

- **Probabilidad de ocurrencia**

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 5 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad	
Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia
1. Improbable	Menos de una vez cada 100 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 50 años
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años
4. Bastante Probable	Una vez cada 1 a 5 años
5. Muy probable	Más de una vez por año

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 29 de 84

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

AMENAZA	GRAVEDAD				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
Terremoto / Sismo / Temblor	3	2	2	4	4
Fallo en el Suministro de redes físicas (Hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	1	2	2	2	4
Incendios	4	4	4	3	3
Accidentes de Vehículos	2	1	2	2	3
Caída por Trabajo en Alturas	4	1	5	4	4
Falla en Sistema de Recolección de Residuos Sólidos	1	2	1	1	3
Hurtos	2	1	2	3	4

8.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades de que esta llegue a ocurrir. El término “riesgo” incluye dos aspectos:

1. La probabilidad de que una amenaza ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los grados catastróficos, muy graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia para este caso muy probable y bastante probable, de acuerdo con lo anterior se determinará un plan de contingencia para la siguiente amenaza: A-3 Incendio y A-5 Caída por trabajo en alturas.

Figura 1. Resultado matriz de riesgos

	A	B	C	D	E	
--	---	---	---	---	---	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 30 de 84

PROBABILIDAD	Muy Probable						5
	Bastante Probable		A-2	A-1, A-7	A-5		4
	Probable	A-6	A-4		A-3		3
	Poco Probable						2
	Improbable						1
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
20%		PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS					

8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad, salud y ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	0		
2-La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0		
3-Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		
4-Se aplica el procedimiento de evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 31 de 84

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	0		
6-Cuenta con la cartilla de buenas prácticas de seguridad.	0		
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede.	0		
8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.		0,5	
9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0		
10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.		0,5	
11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia.		0,5	
12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.	0		
13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.	0		
14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.	0		
15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.	0		
16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0		
17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.		0,5	
18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.	0		
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).	0		
20-Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.		0,5	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 32 de 84

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
21-Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.	0		
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.	0		
23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.	0		
24-Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.	0		
25-Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.	0		
TOTAL	0	2,5	0
		3	

8.4 Consideraciones elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la legislación ambiental que compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF en el cumplimiento de los requisitos vigentes de la Norma ISO 14001.

El instituto cuenta con planes de gestión ambiental, en marcados en el desarrollo de lineamientos definidos en la política y plan general de gestión ambiental. De esta forma el control de los aspectos ambientales inicia con un diagnóstico documentado a partir de la aplicación del procedimiento de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales que incluye, además, una revisión de la normativa legal ambiental aplicable documentada en el procedimiento de evaluación de requisitos legales (matriz de requisitos legales).

Para la Sede de la Dirección General y las treinta y tres (33) Regionales del ICBF, se consolida un documento de Plan de Gestión Ambiental cuyas acciones de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales son acordes a las situaciones ambientales de cada región; debido a que la gestión ambiental del ICBF se aplica en los niveles nacional, regional y zonal, en los Centros Zonales se vincula las Fichas de los Programas de Gestión

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 33 de 84

Ambiental como instrumentos para su implementación, estos incluye los siguientes programas:

- Programa de comunicación y sensibilización ambiental.
- Programa de gestión ambiental institucional.
- Programa de manejo ambiental de obra.
- Programa de manejo de residuos sólidos.
- Programa de manejo de vertimiento.
- Programa manejo del parque automotor.
- Programa de manejo de zonas verdes.
- Programa de gestión ambiental contractual.
- Programa de consumo sostenible.
- Programa de sustancias químicas.
- Programa de calidad del aire (aire-ruido-PEV).

Además, se cuenta con los siguientes protocolos para el manejo de combustible y atención de contingencias y emergencias ambientales:

- Protocolo cargue combustible plantas eléctricas.
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos.
- Protocolo manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames.

Tabla 6. Resultados elementos ambientales

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		0
2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0
3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0
4 - La sede genera emisiones.		0
5 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		0
6 - La sede genera vertimientos no domésticos		0
7 - La sede no cuenta con red de alcantarillado público		0
8 - Los residuos sólidos esperados contienen características peligrosas.	1	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 34 de 84

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
9 - La sede no realiza simulacros ambientales al menos una vez al año en articulación con el Sistema Integrado de Gestión		0
10 - La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.		0
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de residuos.	1	
12- La sede no evalúa los riesgos causados por residuos.		0
13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición final para los residuos		0
14 - La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos.		0
15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.		0
16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.		0
17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.	1	
TOTAL	3	0
	3	

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 3 puntos: 5%, lo cual significa que el centro zonal tiene un riesgo ambiental bajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 13 a 17 puntos: 20%
- 9 a 12 puntos: 15%
- 5 a 8 puntos: 10%
- 1 a 4 puntos 5%
- 0 puntos: 0%

8.5 Características de áreas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 35 de 84

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

Tabla 7. Resultados característicos de áreas

ÁREAS INSTALACIÓN		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
Primer piso	Portería	
Segundo piso	Escaleras, sala de espera, atención al ciudadano, correspondencia, defensor de familia, trabajo social, coordinación, primera infancia, baños, cuarto eléctrico, cafetería, archivo, conciliación, nutrición, psicología.	245,08
ÁREA TOTAL INSTALACIÓN		245,08
ÁREA AMORTIGUAMIENTO		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
		0
ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO		0
1. RELACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN		0%
2. USO DEL SUELO		
USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)		
USO MIXTO (3,5%)		3,5%
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)		
TOTAL, USO DEL SUELO		3,5%
3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10		
SI CUMPLE (0%)		
NO CUMPLE (7%)		7,0%
TOTAL, NORMA NSR - 10		7,0%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 36 de 84

8.6 Evaluación final

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo con lo anterior el centro zonal presenta un nivel de riesgo medio del 46,5% (de acuerdo al resultado total de la evaluación de riesgo) que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 8. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO			PUNTAJE OBTENIDO
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS			20%
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			3
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES			3
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO			0%
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN			3,5%
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10			7%
2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40,0%	20%
	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	20,0%	
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%	
	20 - 25 PUNTOS	20,0%	5%
	13 A 19 PUNTOS	15,0%	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 37 de 84

ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7 A 13 PUNTOS	10,0%	
	1 A 6 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
ELEMENTOS AMBIENTALES	13 A 17 PUNTOS	20,0%	5%
	9 A 12 PUNTOS	15,0%	
	5 A 8 PUNTOS	10,0%	
	1 A 4 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	MAYOR A 75 %	0,0%	6,0%
	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	
	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
	MENOR AL 9 %	6,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	3,5%
	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%	
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10	CUMPLE	0,0%	7%
	NO CUMPLE	7,0%	
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			46,5%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Medio

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios logrando que el nivel de riesgo no consiga ser aumentado.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta los protocolos relacionados con el manejo y atención de emergencias ambientales, adicionalmente se realizan simulacros como mínimo una vez al año articulados con los ejes de seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información de acuerdo con el procedimiento, guía para el desarrollo de simulacros y sus formatos respectivos.

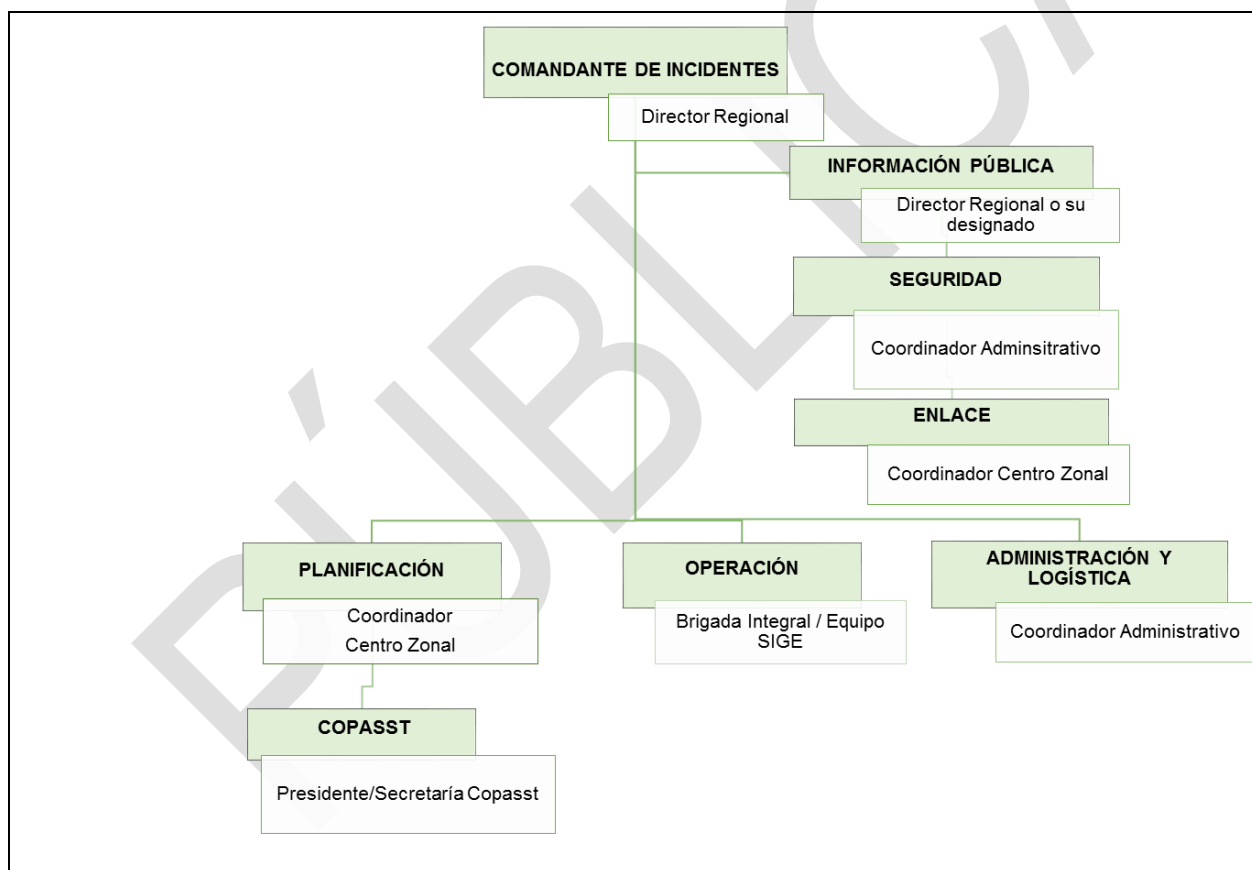
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 38 de 84

9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el jefe de emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 39 de 84

9.1 Funciones en el esquema organizacional

Staff comando

- Comandante de incidente o jefe de emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación y operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.
- Información pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes. A nivel regional se autoriza al director regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general

- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Operaciones: responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 40 de 84

estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.

- Brigada Integral: (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción y de acuerdo con cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de brigada. Adicionalmente la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 41 de 84

10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el enlace, brigadistas encargados y/o personal de seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la sede.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:

Tabla 9. Entidades de apoyo en caso de emergencia

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Alcaldía	Carrera 5 # 5 19 Centro	8562125/2565	contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co
Bomberos	sin sede	3112674771	No registra
Policía	Calle 6 # 6-98	8562212/3223488610	No registra
Defensa Civil	sin sede	3114716560	No registra

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 42 de 84

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Oficina de servicios públicos	Carrera 5 # 5 19 Centro	8562125 Ext118	No registra
Hospital San Martín de Porres	Carrera 4 # 8-12	8562202/2223-8561301-8562986 Ext 119	No registra
Policía SIJIN	Calle 6 # 6-98	8562212 - 3223488610	No registra
Unidad Regional de Tránsito y Transporte	Calle 6 # 6-32	8562321	No registra
Corporación Autónoma Regional CAR	Carrera 5 # 5-73 Piso 3 Local 310	8561189 /1247 - 8562343 - 3204888210	No registra
Codensa S.A	Carrera 5 # 5-73 Molino del Parque Local 107	316435228	No registra
Fiscalía	Calle 3 # 4-04 Piso 3	3183501613	No registra
Unidad Local Investigativa CTI	Calle 3 # 4-04 Piso 2	3183501607	No registra
Línea de prevención abuso sexual	Sin sede	141	No registra
Línea denuncia maltrato infantil	Sin sede	141	No registra
Policía-orientación a la mujer víctima de violencia	Sin sede	155	No registra

10.1 Plan de ayuda mutua

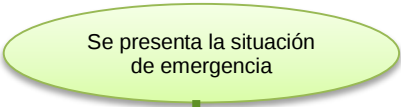
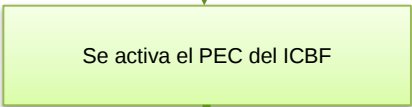
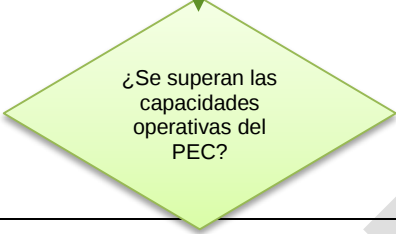
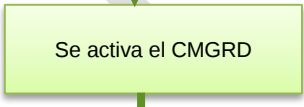
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha desarrollado una guía que sirve como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Instituto, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13. Para esto se cuenta Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato. Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST lideraran la búsqueda de estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 43 de 84

11. ARTICULACIÓN

Tabla 10. Articulación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres- CMGRD-

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	Reportar la situación de emergencia.	Persona que detecte la situación
	Activar los planes de acción y de contingencia requeridos.	Comandante de Incidente
	Analizar y evaluar la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios del ICBF se requiere de apoyo externo.	Comandante de Incidente
	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación	Brigada Integral Referentes SIGE
	Se reporta la situación de emergencia al CMGRD a través de la línea de emergencias.	Comandante de Incidente Enlace
	Activar el CMGRD según requerimiento específico.	CMGRD
	Evaluación y control de la situación.	CMGRD

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 44 de 84

12. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

12.1 Plan de acción general

Tabla 11. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes así como la afectación al medio ambiente.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su sede y garantizar su divulgación e implementación. • Identificar las zonas más vulnerables de la sede. • Reportar las condiciones de riesgo para su correspondiente control. • Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia • Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. • Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. • Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. • Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias. • Identificar las situaciones que pueden generar una emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 45 de 84

	• Gestionar y ubicar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y materiales peligrosos, junto con las matrices de compatibilidad • Realizar las intervenciones necesarias y ubicación de elementos para la contención de posibles derrames, como diques de contención y/o equipos para la atención de derrames. • Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación. • Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio de la Entidad, así como el desarrollo de los respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente y la ejecución de las medidas de manejo autorizadas. • Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
DURANTE	• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. • Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. • Verificar la ejecución de los planes de acción. • Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias. • Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. • Reportar al Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 46 de 84

	• En caso de presentarse un derrame de un material peligroso, activar el protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames, de tal forma que se detenga el derrame y se evite contacto con el suelo y/o sistemas de alcantarillado. • En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza. • Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el ingreso de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.
DESPUÉS	• Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación. • Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. • Retroalimentación de cada uno de los planes de acción. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados. • Reportar al Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias. • Evaluar el daño generado a los árboles e infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. • Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 47 de 84

	lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL). • Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
	Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.	• Planes de emergencias y contingencias. • Manejo de residuos y atención de derrames de sustancia químicas y materiales peligrosos
RECURSOS	Recurso humano, físico y económico.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 48 de 84

12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
OBJETIVO GENERAL	Mantener la seguridad en las instalaciones del ICBF velando por la protección de la vida, garantizar la apertura de las puertas de evacuación, controlar el orden para la entrada y salida fluida de los ocupantes de la instalación durante la emergencia y el acceso de los organismos de socorro.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. • La empresa de seguridad y vigilancia deberá asignar un brigadista capacitado y entrenado que se articule con la brigada de emergencias del ICBF. • Mantener una lista actualizada de contactos de brigadistas que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida. • Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de las instalaciones, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio utilizar los medios de apoyo para este fin en las sedes donde se cuenten con estos equipos o apoyos (maquina rayos X) y (caninos de detección de explosivos). • Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quieran colaborar con la revisión. • Cuando se requiera y en las sedes donde se permita en ingreso de vehículos, revisar el capo, guantera y baúl, tener en cuenta las recomendaciones anteriores. • No permitir que se realicen reparaciones de vehículos cerca de las instalaciones. • Sí un vehículo se vara en cercanías de la sede del ICBF, informar a sus colaboradores inmediatos, sí es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como sí una persona sale corriendo dejando el vehículo solo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 49 de 84

	• Seguir las recomendaciones suministradas por los organismos de seguridad del estado y privados. • Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias del ICBF. • Socializar las funciones del personal de seguridad y su articulación con los brigadistas del ICBF y/o organismos de socorro. • La empresa que presta sus servicios de vigilancia efectuará las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias de su personal y participará de las que realice el ICBF. • El personal de vigilancia participará activamente de las actividades de planificación de simulacros y campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias. • Realizar reuniones con la empresa que presta los servicios de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia. • El personal de seguridad y vigilancia deberá realizar el reconocimiento de cada zona y la distribución de recursos de seguridad como cámaras y alarmas de emergencia. • La empresa encargada de la seguridad y vigilancia deberá informar a los integrantes del Puesto de Mando Unificado (PMU) y al supervisor del contrato cualquier daño en las instalaciones y obstrucción de vías de evacuación que pongan en riesgo la seguridad de los colaboradores y visitantes. • El personal de vigilancia realizará el control y seguridad del perímetro de la sede. • Información a los visitantes sobre las medidas seguridad de y acciones en caso de emergencia antes de su ingreso a las instalaciones. • Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario • Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias. • Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar.
--	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 50 de 84

	• Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia. • Capacitaciones periódicas que permitan conocer el plan de emergencias y contingencias. • Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos. • Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones. • Control y seguridad del perímetro de la sede. • Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.
DURANTE	• Las áreas de entrada y salida de personas deberán permanecer libres de obstáculos. • El personal de vigilancia y seguridad durante la emergencia deberá apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar, con el fin de evitar que se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas. • En caso de que la emergencia se presente en durante la noche en horarios no laborales, el personal de vigilancia y seguridad deberá dar aviso oportuno a las entidades de socorro y seguridad pública como bomberos, policía nacional, entre otros; además de informar de inmediato al supervisor del contrato. • La persona de vigilancia asignada a un punto fijo permanecerá en su puesto, excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia. • Importante: la revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de persona. Si alguien pretende sacar en el momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelos en lo posible a su lado o cerca de la salida dentro de las instalaciones de ser posible.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 51 de 84

	• El personal de la empresa de vigilancia deberá reportar cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros. • Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del Puesto de Mando Unificado (PMU). • Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación con brigadistas, grupos de socorro y PMU. • Supervisar la seguridad de todos los colaboradores. • Apoyar con el traslado de personas heridas durante la emergencia que requieran atención médica a una zona segura.
DESPUÉS	• El ICBF deberá disponer de los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia. • El ICBF coordinará la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación. • El PMU del ICBF realizará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia. • La empresa que presta sus servicios de vigilancia presentará un informe final al PMU sobre la atención de la emergencia desde su competencia. • Realizar reuniones con los colaboradores vinculados al plan de acción y respuesta de seguridad y vigilancia que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto, las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia que se requieran.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
• Informes de atención de emergencias. • Seguimiento a acciones preventivas y correctivas. • Elaborar reportes de seguridad para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia.	Capacitación personal de la empresa de seguridad y vigilancia en planes de emergencias y contingencias.
RECURSOS	• Personal de la empresa de seguridad y vigilancia capacitado y entrenado. • Radio teléfonos de comunicación. • Cámaras de seguridad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 52 de 84

	• Formatos minutos - plantilla para control.
--	--

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	Brigada de emergencia • Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. • Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, inmovilizadores, botiquines entre otros. • Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. • Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la sede, donde se especifique condiciones de salud especiales. • Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST • Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias. • Articulación con entidades de atención de emergencias en salud. • Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 53 de 84

	• Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. Colaboradores • Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia. • Mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras. • Informar al referente SST, o brigadista, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia. • Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención, preparación y atención de emergencias.
DURANTE	Brigada de emergencia • Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran. • Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial. • Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica. • Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello. • Activar la línea de emergencia de requerirse. • Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad. • Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten. • Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud. • Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. Colaboradores

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 54 de 84

	• Mantener la calma. • Si es quien identifica la emergencia comunicar al líder de la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido. • En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata al jefe de brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta. • Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia.				
DESPUÉS	Brigada de emergencia • Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. • Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados. • Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. • Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. • Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. Colaboradores • Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido.				
<table> <tr> <th>SEGUIMIENTO Y CONTROL</th><th>CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO</th></tr> <tr> <td> • Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora. </td><td> • Primeros auxilios. </td></tr> </table>		SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	• Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.	• Primeros auxilios.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO				
• Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.	• Primeros auxilios.				

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 55 de 84

RECURSOS	• Brigadas de emergencia capacitadas y entrenadas. • Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica. • Camillas fijas. • Alineadores cervicales. • Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares • Elementos de protección personal-EPP. • Directorio entidades de apoyo.
-----------------	--

12.4 Plan de acción contraincendios

Tabla 14. Plan de acción contraincendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones, en coordinación con las entidades de apoyo de emergencias.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	Seguridad y Salud en el Trabajo-SST • Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. • Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado. • Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. • Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores lo conozcan. • Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. Brigada de emergencia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 56 de 84

	• Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). • Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. • Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. • Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.
DURANTE	Brigada de emergencia • Activar el presente plan de acción. • Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores. • Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. • Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. • Activar la línea de emergencia, en caso que el incendio no sea controlable. • Identificar la necesidad de activar otros planes de acción. • Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia. • Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. Colaboradores • Informar al jefe de emergencias acerca del incendio. • Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones.
DESPUÉS	Brigada de emergencia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 57 de 84

	- Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. - Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. - Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST - Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio según el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. El protocolo es para la entidad no se considera pertinente colocar el proceso de cada protocolo Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia. - Coordinar el manejo y disposición final de los residuos sólidos y material aprovechable de acuerdo con lo definido en el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. - Reportar acciones correctivas. - Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL - Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones. - Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora.	CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO - Clasificación y manejo de extintores. - Control de incendios. - Manejo de residuos y atención de derrames de sustancias químicas y materiales peligrosos.
RECURSOS	- Extintores tipo (A–B –C) - Señalización de emergencia - Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 58 de 84

	Brigadas de emergencias integrales capacitadas y entrenadas.
--	--

12.5 Plan de evacuación

Tabla 15. Plan de evacuación

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y perdidas económicas.	
SISTEMA DE ALARMA		
Descripción del Sistema de Alarma: El centro zonal cuenta con un sistema de alarma audible (bocina) y visible (luces) que se activa en caso de emergencia.		
Código de Alarma: Mediante alarma se estará dando la orden de evacuación. Una vez sea determinada y evaluada la situación por el líder de la brigada activará la evacuación mediante un sonido continuo.		
PRIORIDADES		
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:		
1. Colaboradores y visitantes en con condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo. 2. Niños, adultos mayores, mujeres. 3. Demás colaboradores y visitantes.		
RUTAS DE EVACUACIÓN		
ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
Piso 1: Portería	Los colaboradores, usuarios y visitantes se desplazan por pasillo central hacia la entrada principal, única	Centro del Parque Principal cerca a la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 59 de 84

	salida del centro zonal. Posteriormente desplazándose al punto de encuentro.	iglesia entre la calle 6 y carrera 5
Piso 2: Coordinación, defensorías, equipos de defensorías y primera infancia, Personal de aseo y cafetería	Los colaboradores, usuarios y visitantes se desplazan por los espacios entre puestos de trabajo hacia las escaleras (no se cuenta con salida alterna), descenden por las escaleras al primer piso continuo a la salida del centro zonal. Posteriormente desplazándose al punto de encuentro.	Centro del Parque Principal cerca a la iglesia entre la calle 6 y carrera 5

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA

PL16.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2

Página 60 de
84



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 61 de 84

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	• Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación. • Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. • Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. • Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	• Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. • Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores. • Verificación y socialización de las rutas de evacuación. • Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.
COLABORADORES	• Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. • Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. • Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. • Participar de las capacitaciones programadas.
VISITANTES	• Identificar en los esquemas de evacuación, rutas de salida y el punto de encuentro. • Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación. • Seguir las indicaciones de los brigadistas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 62 de 84

ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	• Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada. • Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. • Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación. • Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: “camine rápido sin correr”, “mantenga su derecha”, “no se devuelva”. • Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. • Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	• Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento. • Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación. • Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.
COLABORADORES	• Mantenga la calma. • Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas. • Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. • Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo al área que le corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 63 de 84

VISITANTES	• Mantener la calma. • Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia. • Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas por el colaborador con el que se encontraba. • Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	• Esperar instrucciones del jefe de brigada • Apoyar el retorno a la normalidad. • Colaborar en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia.
BRIGADA DE EMERGENCIA	• Apoyar la inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar a los colaboradores el momento en que se puede retornar a las instalaciones. • Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso. • Reunir a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias, para realizar un análisis, valoración y realimentación de las acciones adelantadas con el fin de mejorar los niveles de eficacia y eficiencia del plan de emergencias y contingencias.
SEGUIMIENTO Y CONTROL • Verificación de informes. • Listado de colaboradores evacuados. • Seguimiento a acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento. CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO • Evacuación y rescate	
RECURSOS	• Mecanismo de alerta como alarma, pitos, megáfonos. • Radios de telecomunicación. • Señales de emergencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 64 de 84

12.6 Plan de acción información pública

Tabla 16. Plan de acción información pública

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA	
OBJETIVO	Informar de forma clara, veraz y de manera oportuna a los interesados sobre la situación de emergencia, el estado y ubicación de las personas que se encuentren afectadas, bien sea en las Unidades de Servicio o las instalaciones del ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de prensa del proceso de comunicación estratégica.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Divulgar campañas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias según los requerimientos efectuados por las áreas responsables del tema. • Mantener actualizado el procedimiento de prensa, de la oficina asesora de comunicaciones y divulgarlo entre las partes interesadas. • Entregar orientaciones a los directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje, directrices que también son entregadas a los comunicadores de regionales.
DURANTE	• Informarse en detalle sobre qué sucedió, cuándo y cómo. • Articularse con las entidades del orden local, distrital, departamental o nacional para el manejo de desastres, con relación a la unificación de información y datos oficiales. • Generar y divulgar comunicados de prensa, de acuerdo con el procedimiento prensa del proceso de comunicación estratégica. • Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. • Publicar los comunicados en los medios institucionales (página web, programa de televisión, intranet, cartelera, redes sociales) con relación a la gestión de la emergencia. • Estructurar y divulgar las respuestas a los medios de comunicación que solicite información.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 65 de 84

DESPUÉS	Generar y divulgar comunicados de prensa que contengan los principales resultados y el balance de gestión en la atención de la emergencias por parte del ICBF de acuerdo con el procedimiento con
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO
Verificar la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento cuando haya lugar.	Entregar orientaciones a los comunicadores de regionales y directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 66 de 84

12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

Tabla 17. Atención temporal de los afectados-refugio

PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. • Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. • Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. • Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. • Efectuar las capacitaciones programadas.
DURANTE	• Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. • Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. • Priorizar las necesidades de atención inmediata. • Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. • Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 67 de 84

DESPUÉS	• Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. • Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal. • Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO
• Seguimiento acciones correctivas. • Verificación registro de personas atendidas. • Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer.	• Rutas de evacuación. • Evacuación y rescate.
RECURSOS	• Señalización de emergencia. • Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares. • Brigadistas capacitados y entrenados.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 68 de 84

13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y dando orientación a la prevención y atención de emergencias, se cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

13.1 Análisis de suministros

A continuación, se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia. Inserte tabla de análisis de suministros

Tabla 18. Inventario de suministros, recursos y servicios

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
EQUIPOS	Extintor	3	Piso 2: pasillo principal trabajo social, pasillo cafetería, pasillo atención al ciudadano	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Brigadista	Se encuentran técnicamente funcionales y en buen estado
	Botiquín	1	Piso 2: Pasillo principal	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Brigadista	Botiquín de pared con dotación tipo A
	Botiquín canguro	1	Piso 2: Primera Infancia	Brigadista	Botiquín portátil tipo canguro con dotación para atención de primeros auxilios.
	Camilla	1	Piso 2: Pasillo principal	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Brigadista	Camillas portátiles de material polietileno, para traslado de pacientes, de color naranja con araña negra e inmovilizadores.
	Silbato	2	Botiquín fijo y canguro piso 2	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Brigadista	Silbato metálico
	Linterna	2	Botiquín fijo y canguro piso 2	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Brigadista	Linternas portátiles cuyo sistema no requiere carga por medio de baterías o conexión eléctrica.
	Alarma de emergencias	1	Contiguo a puerta de acceso	Coordinador(a) administrativo Coordinador(a) CZ Personal de seguridad y vigilancia	Alarma sonora de accionamiento manual

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 69 de 84

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Luces de emergencia	1	Piso 1 Pasillo al costado de la escalera de acceso al centro zonal	Coordinador(a) administrativo Coordinador(a) CZ Personal de seguridad y vigilancia	Luces estroboscópicas blancas
	Cámaras de Seguridad	4	Una (1) externa -tres (3) internas	Coordinador(a) administrativo Coordinador(a) CZ Personal de seguridad y vigilancia	Cámaras ubicadas en los distintos puntos de control, conectadas a través de enlaces inalámbricos y operados desde un centro de monitoreo
HERRAMIENTAS MANUALES					El Centro Zonal no cuenta con herramientas manuales
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Chalecos refractivos	1	Piso 2: Primera Infancia	Brigadista	Chaleco con bolsillos laterales y cintas reflectabas
	Guantes	10	Botiquín fijo en pasillo principal y botiquines tipo canguro de brigadista en primera infancia piso 2	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Brigadista	Guantes de látex de uso médico
	Protectores respiratorios	6	Botiquín fijo en pasillo principal y botiquines tipo canguro de brigadista en primera infancia piso 2	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Brigadista	Protectores respiratorios tipo tapa bocas con protección 2 para hongos, mohos y bacterias
ANÁLISIS DE RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS	Brigadistas	1	Piso 2: Primera Infancia	Coordinador(a) G. Humana Coordinador(a) CZ	
	Personal de seguridad	3	Portería Principal y corredor	Coordinador(a) administrativo Coordinador(a) CZ	Proveedor Cooviam
	Esquema organizacional para atención de emergencia	1	Intranet ICBF	Equipo PEC ICBF	
ANÁLISIS DE SERVICIOS					
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN					
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	Vehículos	1	Frente a centro zonal	Coordinador(a) administrativo Coordinador(a) CZ	El modelo del vehículo varía según la asignación.
	Radio teléfonos	1	Portería Principal y corredor	Personal de seguridad y vigilancia-Coordinador(a) CZ	Avantel - Proveedor Cooviam
	Equipos de telefonía fija	14	De la IP 178000 a la 178013	Coordinador(a) G. Planeación y Sistemas Coordinador(a) administrativo Coordinador(a) CZ	Se encuentran técnicamente funcionales y en buen estado

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 70 de 84

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
SERVICIOS	Servicio de internet	6Mb	Cuarto técnico	Coordinación del G. Planeación y Sistemas Coordinación del G. Administrativo Coordinación del CZ	Proveedor S3 Wireless - Azteca Comunicaciones
	Copias de respaldo seguridad de la información	0	El Centro Zonal no cuenta con copias de respaldo seguridad de la información	Ingeniero de Planeación y sistemas / Colaborador	Copias de respaldo acorde a solicitudes realizadas por los usuarios
	Equipos de cómputo	18	Dos (2) coordinación 16 distribuidos en protección y prevención	Coordinador(a) G. Planeación y Sistemas Coordinador(a) administrativo Coordinador(a) CZ	Se encuentran técnicamente funcionales y en buen estado
	Equipos de telefonía móvil institucionales	0		Coordinador(a) administrativo Coordinador(a) CZ	El Centro Zonal no cuenta con equipos de telefonía móvil institucionales

13.2 Análisis de recurso

El centro zonal cuenta con una brigada integral conformada por 1 brigadista que viene adelantando un plan de capacitación, sensibilización y entrenamiento para la atención de emergencias. El listado de brigadistas se puede verificar en la siguiente tabla.

Tabla 19. Listado de brigadistas

LISTADO BRIGADISTAS					
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ÁREA	EXTENSIÓN	BRIGADA A LA QUE PERTENECE
Angie Melisa Sánchez Gutiérrez	1.032.366.992	Nutricionista	Primera Infancia	178003	Brigada Integral

- Extintores**

El Centro Zonal cuenta con 3 extintores para la atención de las emergencias, de los cuales 2 son de polvo químico seco y 1 Solkaflam la relación de equipos con su ubicación y condiciones de señalización, recarga, y responsable entre otros se pueden observar en la siguiente tabla.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 71 de 84

Tabla 20. Listado de extintores

INSPECCION DE EXTINTORES								
NÚMERO	TÍPO	CAPACIDAD	FECHA DE RECARGA	FECHA DE FABRICACIÓN DEL CILINDRO	SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	TÍPO DE BASE	UBICACIÓN	RESPONSABLE DE INSPECCIÓN
1	Polvo químico seco ABC	10 libras	nov-16	Fecha no disponible	Sí	Gancho de pared	Pasillo Principal piso 2	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Polvo químico seco BC	10 libras	nov-16	Fecha no disponible	Sí	Gancho de pared	Pasillo coordinación piso 2	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo
3	Solkafam/Agente limpio	9000 gramos	nov-16	Fecha no disponible	Sí	Gancho de pared	Salida Cuarto Técnico	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo

13.3 Análisis de servicios

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

- **Acueducto y Alcantarillado**

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados a través de la oficina de servicios públicos. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones se deberá comunicar a la coordinación administrativa para que se efectúe la evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.

- **Servicio de Aseo**

Para la recolección y transporte de residuos sólidos se cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la oficina de servicios públicos.

- **Servicio de Energía**

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa Codensa S.A ESP, operador de energía.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 72 de 84

14 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificó como amenazas prioritarias: A-3 Incendio y A-5 Caída por trabajo en alturas, para las cuales se definieron los respectivos planes de contingencias-PC.

Según los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta las acciones a implementar para la prevención y control de un daño ambiental producto de una emergencia. Dentro de las acciones a realizar se debe tener en cuenta el protocolo relacionado con el manejo y atención de emergencias ambientales por derrames, adicionalmente de realizar simulacros semestrales a los operarios de servicios generales, auxiliar de mantenimiento y bodeguero, con el fin de prevenir algún tipo de emergencia ambiental.

A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

14.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

14.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 73 de 84

normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 74 de 84

14.3 Plan de Contingencia Incendio

Tabla 21. A-3 Incendio

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia generada por un incendio.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
	• Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia. • Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. • Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias. • Contar con personal de vigilancia capacitado y entrenado. • Mantener los contactos actualizados de los bomberos y organismos de socorro. • Procure no almacenar productos inflamables. De ser requerido su almacenamiento cumplir con las condiciones técnicas de seguridad. • Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, tener en cuenta el estado de cables de luminarias, equipos eléctricos y electrónicos. • No realizar demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. • Por ningún motivo mojar las instalaciones eléctricas, ya que el agua es buen conductor de la electricidad. • Las cajas eléctricas deben tener siempre su tapa debidamente aislada. • Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el evento de un incendio, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control. • Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, materiales peligrosos, combustibles, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda. • Identificar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación. • Revisar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, con el fin de verificar su estado y correcto

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 75 de 84

	funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, tanques de almacenamiento de combustible, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
Alerta Amarilla	• Estar atento a las indicaciones de la brigada. • En caso de presentarse obstrucción de desagües y/o rebosamiento de aguas residuales, retirar los elementos que obstruyan la circulación de las aguas, y de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza. • Retirar previamente los residuos que se generen por vendavales e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
Alerta Naranja	• Mantener la calma; no generar pánico. • Llamar inmediata a los bomberos y organismos de socorro. • Preparar los elementos de atención de emergencias. • Preparémonos para una posible evacuación. • No buscar refugio en lugares donde se puedan quedar atrapados, buscar las salidas de emergencia.
Alerta Roja	• Mantener la calma, no generar pánico, no correr, iniciar la evacuación siguiendo las instrucciones de brigadistas, no se devuelva. • Aléjese de las ventanas, objetos y enceres que puedan caerse. Buscar el extintor más cercano y tratar de combatir el fuego, si no sabe manejar el extintor, busque al brigadista más cercano que lo pueda apoyar. • Si las instalaciones están llenas de humo, colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo. • Permanecer dentro del instituto, sí la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación. • En caso de evacuación, seguir las instrucciones del jefe de emergencias y coordinadores de evacuación. • Atender instrucciones de las autoridades. • Si sale herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 76 de 84

- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.
- Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el incendio, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
- Evaluar el daño generado a la infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.
- Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita contacto con sustancias peligrosas.
- Identificar los residuos generados por el incendio, así como la implementación de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).

14.4 Plan de Contingencia Caída por Trabajo en Alturas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 77 de 84

Tabla 212. A-5 Caída por Trabajo en Alturas

PLAN DE CONTINGENCIA CAÍDA POR TRABAJO EN ALTURAS	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en rescate por caída de trabajo en alturas. El rescate es la acción que se realiza para el salvamento de una o más personas en una situación de emergencia, los trabajos en alturas con transversales a muchos otros trabajos que realiza el ICBF, por lo que no es raro encontrar espacios confinados, siendo las caídas a desnivel una de las principales causas de lesiones severas. Un aspecto clave de la seguridad en los trabajos en alturas está asociado a los puntos de anclaje usados por el ICBF para cada una de sus sedes regionales, centros zonales y de la dirección general.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	• Diseño e implementación del Programa de Trabajo en Alturas y Prevención contra Caídas. • Identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo. • Cubrir las condiciones de riesgo de caída en trabajo en alturas, mediante medidas de control contra caídas de personas y objetos, las cuales deben ser dirigidas a su prevención en forma colectiva, antes de implementar medidas individuales de protección contra caídas. En ningún caso podrán ejecutarse trabajos en alturas sin las medidas de control respectivas. • Garantizar que los sistemas y equipos de protección contra caídas adquiridos por la Entidad cumplan con los requerimientos de seguridad exigidos. • Capacitación y actualización: conjunto de acciones dirigidas a preparar a una persona para ejecutar y desarrollar satisfactoriamente una tarea específica. • Realizar entrenamiento frecuente: proceso educativo a corto plazo, orientado a las personas que laboran en un puesto para que desarrollen destrezas y habilidades. • Adquisición y mantenimiento de equipos, algunos de los equipos usados en rescate en actividades: sistema de posicionamiento de rescate, equipos de rescate en espacios confinados, elementos de rescate para transportistas. • Identificación e instalación de puntos de anclaje. Garantizar, brindar y prever estructuras de anclajes que tengan como mínimo una resistencia de 22.2KN

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 78 de 84

	por trabajador conectado, en los lugares donde se desarrollen trabajos en altura, tanto para soluciones colectivas como individuales. • Exigir pruebas o memorias de cálculo de los sistemas o equipos que se utilicen dentro del programa de protección contra caídas. Todos los equipos deben contar con certificados que avalen que están fabricados o instalados según estándares técnicos nacionales e internacionales vigentes. • Asegurar la compatibilidad de los equipos y sistemas entregados al trabajador para desarrollar su labor. En caso de cambiar o adquirir un nuevo equipo o sistema una persona calificada o competente debe garantizar su compatibilidad operativa con los demás elementos ya existentes. • En ningún caso se podrá desarrollar un trabajo si no se han tomado las medidas de prevención y protección colectivas. • Cuando un trabajo específico implique el tener que retirar un dispositivo de protección colectivo, se deben tomar medidas compensatorias y efectivas para suplir la tarea que desempeñaba dicho dispositivo; al terminar con el trabajo se debe reinstalar la medida de protección colectiva • Personal capacitado, entrenado y con certificado vigente de trabajo en alturas según la Resolución 1409 de 2012. • Los coordinadores de trabajo en alturas deberán contar con la capacitación y experiencia exigida en la Resolución 1409 de 2012. • Los contratos que por su objeto incluya el desarrollo de trabajo en alturas, dentro de los procesos de contratación, deberán tener en cuenta todos los aspectos legales y técnicos que en materia de seguridad industrial para trabajo en alturas se encuentren vigentes y sean aplicables para desarrollo del contrato. • Velar por el cumplimiento de las responsabilidades que se establezcan en el Programa de trabajo en alturas y prevención contra caídas. • Informar a los profesionales y/o referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la existencia de condiciones inseguras o peligros que no hayan sido identificados en el desarrollo de las actividades.
Alerta Amarilla	• Revise antes y después de cada uso los equipos de protección personal EPP, tocando cada uno de los componentes del sistema, comprobando la solidez, así como la correcta instalación y operación. • Use todo el equipo de protección personal necesario para el tipo de actividad que vaya a realizar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 79 de 84

	• Conozca perfectamente las limitaciones y la forma de empleo de cada equipo, úselo siempre de acuerdo con las normas y recomendaciones de uso y seguridad. • Nunca actúe solo, siempre este acompañado, en caso de ser necesario participar en un rescate si no se encuentra en perfectas condiciones absténgase de hacerlo. Sea consciente de sus capacidades reales. • Evite el uso de anillos, pulseras y cadenas durante el desarrollo de sus actividades. • Planifique bien la actividad antes de realizarla, procurando anticiparse a todas las fallas que puedan ocurrir y tomando las medidas pertinentes para evitarlos. • Asegúrese a un anclaje sólido de la plataforma o andamio de trabajo, lo mismo se aplica a los equipos utilizados. • Emplee siempre un sistema de seguridad contra caídas cuando se encuentre a más de 1.50 m de altura. • No realice nunca un trabajo en alturas si no tiene la seguridad de querer y poder hacerlo; estas acciones solo podrán desarrollarse cuando las condiciones climáticas y físicas del lugar lo permitan.
Alerta Naranja	• Informar de la emergencia. • Activar el plan de emergencias y contingencias. • Alerta al personal entrenado y capacitado de rescate (brigadista). • Alerta a los organismos de socorro y entidades de apoyo (Bomberos, Defensa Civil, servicios de ambulancia, Policía, hospitales, entidades vinculadas al Plan de Ayuda Mutua. Brigadas de emergencias. • Establecer mecanismos de comunicación. • Ordenar la evacuación de requerirse.
Alerta Roja	• Realice la activación y movilización: se deben tener en cuenta los siguientes elementos: 1. Reunir información inicial, 2. Iniciar desplazamiento, 3. Activar personal de apoyo. Una vez se presente la emergencia siga tenga en cuenta las siguientes actuaciones: • Tipo de emergencia. • Activar el plan de emergencias y contingencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL16.P9.GTH

28/12/2017

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA

Versión 2

Página 80 de
84

- Reporte la emergencia a los organismos de socorro y entidades de apoyo, informando; dirección exacta del lugar del siniestro, forma de llega, número y estado de las víctimas, acceso de vehículos.
- Hora del suceso.
- Características del área donde ocurrió el evento: si es un espacio confinado, altura o profundidad a la que ocurrió el accidente, acceso a la zona.
- Condiciones meteorológicas: se prevé lluvias.
- Condiciones ambientales del sitio: presencia de gases en la atmosfera, metales y otras sustancias que puedan causar afectación en la salud.
- Peligros existentes en el área.
- Se cuenta con el personal capacitado y entrenado para el rescate.
- Alistamiento de equipos de rescate y apoyo.
- Si se presentan heridos graves, no los mueva, puede generarle heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente. La única excepción a esta importante regla es que en el lugar del accidente pueda presentarse de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra. Si los heridos presentan lesiones, espere a que llegue el equipo paramédico.

De acuerdo con la activación y movilización una vez se haya realizado las tareas previas al rescate, se deberá empezar a ejecutar las siguientes actividades:

- Asegurar la escena.
- Identificar y evaluar los riesgos del rescate.
- Controlar los riesgos identificados para el rescate.
- Evaluación y planeación de la operación.
- Búsqueda y localización del paciente.
- Acceso al paciente.
- Estabilización inicial y básica del paciente.
- Rescate y extracción del paciente.
- Evaluación médica y estabilización final.
- Remisión de él o los pacientes.
- Evacuación de los rescatistas de la zona.
- Verificar el número y condición de los rescatistas.

Desactivación del proceso de rescate:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 81 de 84

	• Recogida y desmonte de sistemas y equipos. • Evacuación de los rescatistas de la zona. • Verificar el número y condición de los rescatistas. • Revisión del funcionamiento de herramientas, equipos y accesorios empleados. • Verificar el deterioro que hayan sufrido los equipos. • Desactivar el apoyo de entidades de socorro • Realice la investigación del accidente.
--	---

15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y sensibilización dirigido a los colaboradores, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción.

TEMA	DIRIGIDO A
------	------------

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 82 de 84

Primeros auxilios	Brigadistas
Evacuación y rescate	
Control de incendios	
Rutas de evacuación	
Transporte manual y con camillas	
Manejo de elementos de protección personal y sustancias químicas	Brigadistas-Operadores de mantenimiento-Personal contratista servicios generales.
Clasificación y manejo de extintores	Brigadistas- Operadores de mantenimiento-Personal contratista servicios generales
Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias	Colaboradores y Contratistas empresas de vigilancia, aseo y cafetería

16 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de sensibilización.** Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- **Estrategias de divulgación en la Intranet.** Periódicamente se publicarán en la intranet tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 83 de 84

de emergencias y de los aspectos a tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.

- **Capacitación y entrenamiento para la brigada.** El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del Plan de Emergencias EC.
- **Planificación y ejecución de simulacros.** Se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados entre el Sistema Integrado de Gestión-SIGE, para esto se tomará como base la guía de para el desarrollo de simulacros junto con sus formatos: plan de trabajo, evaluación del ejercicio de simulacro, informe simulacro y conteo de colaboradores en punto de encuentro, los planes de emergencias y contingencias, peligros y matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.
- Implementación de planes de ayuda mutua para la sede de la Dirección General, regionales y centros zonales del ICBF, de acuerdo con la Guía para la elaboración de planes de ayuda Mutua y su respectivo formato.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CHOCONTÁ REGIONAL CUNDINAMARCA	PL16.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 84 de 84

17 ACTUALIZACIÓN

La revisión del plan de emergencias y contingencias se realizará anualmente con el fin de identificar si se han presentado cambios en la entidad, sus instalaciones o en las normas técnicas y legales vigentes que lo regulan. Adicional si como resultado de la revisión por la dirección, se identifican oportunidades de mejora se realizarán con la actualización respectiva.

18 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
23/12/2016	PL16.P9.GTH	Modificación del plan de emergencias y contingencias debido al cambio en la matriz de valoración de riesgos de emergencias de acuerdo con la metodología APR.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.